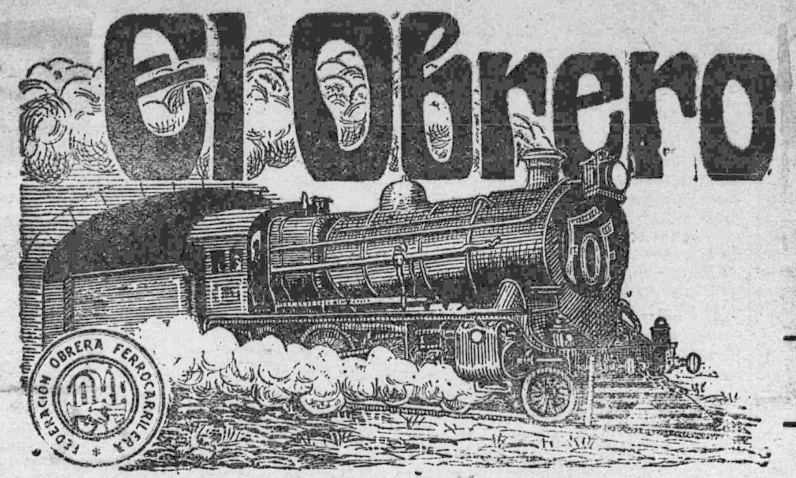


El Obrero Ferroviario

Organo de la Federación Ferroviaria

Aparece quincenalmente

Secretaría: Abierta de 9 a. m. a 7 p. m.	Redacción y Administración MÉJICO 1856 - U. T. 3180, Libertad	Reuniones del Consejo Federal los viernes a las 6 p. m.

AÑO VIII — BUENOS AIRES, AGOSTO 16 DE 1919 — NÚM. 66

Contra la Legislación Reaccionaria

La clase obrera desautoriza a la Comisión Especial de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados

Crónica de los actos realizados en la Capital y en el interior

Intensa participación de los ferroviarios

La resolución del congreso extraordinario de la F. O. R. A., que aconsejaba "efectuar una demostración pública, simultánea en todo el país, a fin de que la clase obrera exteriorice, directa y libremente, su sentimiento de repudio por la ley antiobrera en proyecto," ha tenido la más feliz exteriorización en la manifestación obrera del domingo 10. El Consejo Federal de la F. O. R. A., que ha tenido a su cargo esta campaña puede estar satisfecho del éxito alcanzado.

El proletariado de la República ha estado a la altura de las circunstancias. Las disparidades doctrinarias e ideológicas, las divergencias partidistas y políticas, las preferencias de tácticas que, ordinariamente, tiene dividida y distanciada la clase obrera, en esta ocasión han sido echadas a un lado, y, como consecuencia de esto, la protesta fué unánime y entusiasta. Los trabajadores de las diferentes escuelas y de los diversos partidos, comprendieron que el proyecto de la comisión especial de legislación del trabajo de la Cámara de Diputados ataca directamente sus fundamentales intereses de clase, ya que tiende a inutilizar sus órganos específicos de mejoramiento, como son los sindicatos gremiales. Y dando una prueba de cordura y de sensatez, han olvidado las pequeñas diferencias que los divide, y hanse unidos, formando—como se dijo—un frente único, a los efectos de contener el avance reaccionario.

Los políticos reaccionarios y serviles que para satisfacer a las hienas insaciables que constituyen la mal llamada "Asociación del Trabajo" han elaborado el ya tristemente célebre proyecto de ley mordaza, a estas horas, han de estar arrepentidísimo de su obra. Porque ese aborto infernal, concebido con el menguado fin de hacer imposible la solidaridad de clase, ha servido para hacer comprender al proletariado del país la necesidad imperiosa de su unión.

Dicho proyecto es toda una cínica confesión de los propósitos mezquinos y brutalmente retrógrados que se anidan en los pechos de nuestros burgueses. Estos, inconscientes del momento histórico que atraviesa la humanidad, no sólo no quieren reconocer el creciente poder de la clase obrera organizada—que hoy constituye el hecho más singular y característico de nuestra época—sino que intentan torpemente perpetuar su inicua explotación y arrebatar a los trabajadores sus conquistas mejores y sus más fundamentales derechos. Empero, los trabajadores del país, han alcanzado un alto grado de capacidad y parecen poco dispuestos a permitir el infame despojo que los capitalistas, con la complicidad de los falsos representantes del pueblo, tratan de llevar a cabo.

El proletariado de la República que el domingo 10—respondiendo al llamado de la organización—en la capital y en las principales poblaciones del interior ha exteriorizado unánime y entusiastamente su firme repudio de los proyectos reaccionarios, ha advertido con ese acto, cuales son sus sentimientos.

El no está dispuesto a tolerar atentado ni a permitir la mutilación de sus derechos; y los mal llamados representantes del pueblo, si en verdad anhelan contribuir al mantenimiento del orden público, han de haber comprendido ya que el proyecto de su comisión especial de legislación del trabajo debe tener el mismo destino que tuvo el famoso proyecto de ley del trabajo, que allá por el año 1904 presentó el ministro González: Un perpetuo archivo cubierto de un piadoso olvido.

Sin embargo, y por si el parlamento no se diera por enterado del veto impuesto por la clase obrera y persistiera en llevar adelante su labor liberticida, entendemos que las organizaciones deben mantenerse en pie de guerra y preparadas para, en cualquier tiempo, poder afrontar la batalla, si es que el parlamento la provoca.

Con este fin, debe completarse la obra iniciada, poniendo término, de una buena vez, a la división proletaria que nunca tuvo razón de ser. Esta unión circunstancial, debe convertirse en definitiva y permanente, si en verdad deseamos triunfar.

CAPITAL

EL MITIN DEL DOMINGO 10

ENORME CONCURRENCIA

LA ORDEN DEL DIA SANCIONADA

La agitación organizada por el Consejo Federal de la Federación Obrera Regional Argentina contra el proyecto de legislación reaccionaria, se ha desenvuelto con el mayor éxito. El mitin del 10, por el cual el proletariado de la capital expresó su repudio del proyecto liberticida, alcanzó proyecciones verdaderamente grandiosas.

Con esta agitación intensa y entusiasta, los trabajadores de la metrópoli, además de haber enterrado para siempre el proyecto reaccionario, han asestado un golpe mortal a la mercenaria Liga Patriótica Argentina, que hasta hace poco se creía dueña y señora de la ciudad.

Con esta primera agitación de la clase obrera, ha quedado patentizado que la población honesta y laboriosa de la capital de la República no comulga con las ruedas de molino de los mercaderes del patriotismo.

El entusiasmo despertado por esta agitación, la enorme concurrencia que se notó en los actos preparatorios que se efectuaron durante 15 días en todos los barrios de la capital, es la prueba más acabada y concluyente del fracaso de la cruzada xenófoba que vanamente trató de provocar la mentada Liga Patriótica. Los trabajadores argentinos han demostrado con esto que saben que sus enemigos no son sus hermanos de clase nacidos allende las fronteras, sino los capitalistas, nacionales y extranjeros, que explotan sus esfuerzos.

Desde que el Consejo Federal de la Federación Obrera Regional Argentina inició la agitación que le encomendara el congreso extraordinario, se pudo advertir que ella alcanzaría en esta capital grandes proporciones.

La población, que había visto con asombro y disgusto el desenvolvimiento de la siniestra Asociación del Trabajo, ansiaba una oportunidad para exteriorizar en forma inequívoca sus propios sentimientos, hostiles a toda intentona reaccionaria.

Y la agitación de la Federación Obrera Regional Argentina contra el proyecto de la Comisión Especial de Legislación del Trabajo—proyecto que, como nadie ignora, tendía a dar legalidad a las maquinaciones de la Asociación del Trabajo y Liga Patriótica Argentina—fué la oportunidad que los trabajadores y hombres liberales esperaban para desahogar su justa indignación contra la negra trinidad del reaccionarismo en auge: la Asociación del Trabajo, la Liga Patriótica y la Comisión de Legislación Especial.

La agitación se desarrolló con creciente entusiasmo. El viejo Partido Socialista y el Partido Socialista Internacional, que desde el primer instante se adherieron a la campaña, contribuyeron al éxito.

El mitin—como sabrán los compañeros por las crónicas de los diarios—resultó un alto exponente de cultura y de fuerza; pues rara vez en la capital, una manifestación pública reunió tan elevado número de personas. Las organizaciones obreras, los centros socialistas, las bibliotecas y demás entidades culturales, concurrieron con sus respectivas banderas y estandartes, con lo cual el interminable desfile resultó más severo e imponente aún.

En la plaza San Martín, una inmensa muchedumbre se había concentrado, esperando la llegada de la columna, y cuando ésta llegó, la plaza y las calles adyacentes, hasta en sus huecos más recónditos y apartados, fueron llenados por la inmensa ola humana, que había acudido a la cita de la organización.

Los oradores designados, al hacer uso de la palabra, pusieron de relieve el significado del acto. El camarada B. Senra Pacheco, prosecretario de la Federación Obrera Regional Argentina, después de hablar aquéllos, dió lectura de la siguiente orden del día, que fué aprobada por la enorme muchedumbre en una ovación delirante:

"Los trabajadores de la capital federal y pueblos circunvecinos, interpretando los sentimientos del proletariado del país, reunidos en magno mitin público el 10 de agosto de 1919, respondiendo al llamado que por acuerdo del primer congreso extraordinario les ha hecho la Federación Obrera Regional Argentina, manifiestan:

Su más absoluto repudio por el proyecto de ley reaccionario despachado por la Comisión Especial de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, y fundan su oposición en los siguientes fundamentales motivos:

1º Porque si él fuese promulgado, vulneraría los derechos y conquistas alcanzados por la clase obrera tras larga y azarosa lucha con la clase capitalista;

2o. Porque establece un cúmulo de inadmisibles trabas al regular funcionamiento y desarrollo de los sindicatos obreros, organismos específicos de conquista y común defensa del proletariado organizado sindicalmente como clase productora;

3o Porque implicaría un grave atentado a la inalienable y universalmente reconocida libertad de asociación de los trabajadores;

4o Porque clasifica abusivamente en "extranjeros" y "argentinos" a los trabajadores, cosa inadmisible, desde que todos por igual concurren (como productores) a la creación de la riqueza pública y privada, y su grado de utilidad es equivalente, hecho que los habilita para realizar en común la defensa de sus intereses;

5o Porque pretende la muerte de la solidaridad obrera al "prohibir" que los trabajadores se vinculen entre sí como componentes de una misma clase, con idénticos intereses y análogas aspiraciones de emancipación integral, queriendo con ello "sancionar" la disolución de la Federación Obrera Regional Argentina.

En consecuencia: La Federación Obrera Regional Argentina, haciéndose intérprete de la voluntad unánime del proletariado de la República, declara:

Que no aceptará la ley-mordaza en proyecto, y el Consejo Federal podrá recurrir (conforme al mandato que le ha conferido el primer congreso extraordinario) a la declaración de la huelga general, "en el mismo momento en que sea puesta en vigor", si el Poder Ejecutivo de la Nación no la vetara oportunamente".

La agitación en el interior

HUINCA RENANCO

En esta localidad se celebró una manifestación, patrocinada por la Federación Ferroviaria y la Sociedad de Oficios Varios, que agrupa a los demás trabajadores, la que resultó sumamente lucida y numerosa, como no podía menos de suceder, dado que la conciencia de los obreros se ha pronunciado definitivamente sobre la ley reaccionaria, y sólo restaba patentizar en una demostración pública su completo repudio de esa legislación.

Hablaron en el mitin los camaradas José Thomás, Ramón López y Rafael Orsi, y se sancionó una comunicación de protesta, votada unánimemente por los trabajadores presentes, y luego se remitió telegráficamente a los poderes públicos.

Durante la manifestación reinó el mayor entusiasmo en la concurrencia.

QUILMES

Con todo éxito realizóse la manifestación pública de protesta, contra las leyes reaccionarias, organizada por la Federación Obrera Regional Argentina y secundada por la Federación Ferroviaria, Obreros Papeleros, Centro Socialista y Centro Socialista Internacional, de Quilmes, Hornos y Bernal, respectivamente.

Más de mil personas recorrieron las principales calles de la ciudad.

Luego, en la plaza Pintos, los compañeros A. García, Arturo Vera, Vicente Contte y Rodríguez Varela hicieron uso de la palabra, especializándose todos los oradores en criticar duramente la ley-mordaza.

Se votó, además, una orden del día, la que fué enviada a la Cámara de Diputados.

CERES

Esta sección ha remitido a la Cámara de Diputados el siguiente telegrama de protesta:

"Reunidos en mitin hoy, 10 de agosto, llamados por la Federación Ferroviaria de Ceres, resuelven los trabajadores pedir el rechazo de los proyectos de leyes a sancionarse para reglamentar los sindicatos gremiales".

El desarrollo del acto, según nos comunican, fué tranquilo y brillante. Cuando partieron del local de la Federación Ferroviaria eran unos 200, que recorrieron las principales calles de la población en el mayor orden y, al llegar al punto de concentración, eran más de 500 los que rodearon la tribuna, levantada en la plaza Independencia. Hizo allí uso de la palabra el camarada Humberto Casangi, el cual explicó ampliamente las consecuencias que tendrán para las organizaciones obreras la sanción de los citados proyectos de ley.

Al terminar, el compañero de referencia fué muy aplaudido, sucediéndole en el uso de la palabra B. Marefontene, quien, en un bien meditado discurso, estudió detenidamente las disposiciones del proyecto de ley, tan justamente llamado "mordaza", llevando al ánimo de los presentes la convicción de las funestas consecuencias que tendría la sanción del mismo. Al concluir su disertación fué entusiastamente aplaudido por la concurrencia.

Seguidamente, ocupó la tribuna el camarada pasaleña, Rodríguez, improvisando un breve discurso, que fué muy bien recibido.

Habló por último, por el Centro Socialista, el compañero Paolucci, quien durante 40 minutos disertó sobre las leyes antiobreras, haciéndolo elocuentemente.

La manifestación se disolvió en su punto de partida, en medio del mayor entusiasmo y orden.

LINIERS

Esta sección dirigió a la Cámara de Diputados la siguiente comunicación:

"Señor Presidente de la Cámara de Diputados:

La sección Talleres Oeste (Liniers), de la Federación Ferroviaria, reunida en asamblea general resuelve pedir a la Honorable Cámara de Diputados el rechazo del proyecto de la Comisión Especial de Legislación Obrera. por ser opresor y atentatorio de los derechos adquiridos.

Salúdalo atentamente,

Angel A. Gattí.
Secretario General".

TALLERES

Por su parte, la sección Talleres, remitió a la Cámara la comunicación que más abajo transcribimos, a la que se hicieron solidarios los afiliados del partido Socialista:

"Los trabajadores organizados de esta localidad, reunidos en mitin el 10 de agosto, resuelven expresar al señor presidente y, por su intermedio, a la Honorable Cámara de Diputados, el desagrado con que vemos el despacho de la Comisión Especial de Legislación del Trabajo, considerando el proyecto sobre reconocimiento legal de las organizaciones obreras en pugna con las mejoras conquistadas por la clase obrera, desde que opone trabas a la existencia y formación de los sindicatos proletarios.

Por lo tanto: dejamos constancia de nuestra formal protesta contra el mencionado despacho.

Hacemos votos porque se legisle afianzando las mejoras conquistadas por la clase obrera, para que así facilite el progreso de las organizaciones sindicales que buscan el mejoramiento del pueblo trabajador de la República.

Saludamos a Vd. con la más alta consideración, por la Federación Ferroviaria, sección Talleres—

Manuel Pol.
Secretario General".

Por los centros socialistas—

Juan Pérez Pedemonte, centro socialista de Lomas; **José León Demarines, Pedro Sallis**, íd. Talleres; **Guido Brocardo.**

LABOULAYE

Nuestros camaradas de esa localidad, nos informan que el mitin que organizaron conjuntamente con el Centro Socialista local, asumió brillantes proporciones, y esto tanto por la cantidad de asistentes como porque ellos eran en su totalidad obreros, que escucharon complacidos las palabras de los oradores.

Hablaron un compañero de esta localidad, Mariño y otro, delegado de la Federación Obrera Regional Argentina, quienes se refirieron a la legislación que los burgueses quieren dictar para destruir las organizaciones gremiales.

Los aplausos demostraros hasta la evidencia que en este pueblo los proletarios están tomando la parte que tienen asignada en la lucha.

Por la noche, el delegado de la Federación Obrera Regional Argentina dió una conferencia en el local de la Federación Ferroviaria, tratando sobre los deberes y derechos de los obreros al ingresar en el sindicato.

Muchos trabajadores (bastante de ellos no ferroviarios), asistieron a las reuniones susodichas, dando con su asentimiento a lo que se decía, pruebas de haberse al fin compenetrado del deber de organizarse en sindicato.

VERA

Esta sección envió a la Cámara de Diputados la siguiente comunicación:

"Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

Los infrascritos, obreros del Ferrocarril Santa Fe, afiliados a la Federación Ferroviaria, sección Vera, reunidos en asamblea general, tienen el alto honor de elevar la presente a esa Honorable Cámara de Diputados, que Vd. tan dignamente preside, haciendo constar nuestra más enérgica protesta y repudio hacia el proyecto de legislación obrera, despachado por la mayoría de Comisión Especial de Legislación Social.

De convertirse en ley dicho proyecto, atentaría contra los más sagrados intereses de la clase proletaria del país, coartando derechos conquistados a fuerza de grandes sacrificios y cruentas luchas, y significaría, además, dar un paso atras a la democracia argentina, favoreciendo al capital extranjero y menospreciando a millares de obreros nativos.

En espera que la Honorable Cámara de Diputados, comprendiendo la ineficacia de dicha ley y velando por el engrandecimiento del país y su tranquilidad, rechazará el proyecto de ley en cuestión, saludamos al señor presidente con nuestro mayor afecto.

(Firman la presente 36 compañeros).

VILLA DOLORES

La sección citada dirigió a la Cámara de Diputados el siguiente telegrama:

"Los trabajadores de esta localidad, reunidos, solicitan de la Honorable Cámara de Diputados no sea sancionado el proyecto de ley de legislación social.

Deseasé una legislación que facilite el desarrollo de nuestras organizaciones y legalice y extienda las conquistas alcanzadas en nuestras luchas, poniendo límites a la explotación, hoy ilimitada, del capitalismo.

Los trabajadores reunidos repudian en absoluto el despacho de la Comisión Especial de Legislación, por cuanto su sanción pone en peligro las conquistas y atenta contra los derechos que la Constitución nacional consagra.

Saludo a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

Paez Lucero.
Secretario General".

SAN NICOLAS

Esta sección remitió el telegrama que a continuación transcribimos:

"Doctor Arturo Goyeneche.—Presidente de la Cámara de Diputados:

En representación de los empleados y obreros ferroviarios de esta ciudad y pueblos circunvecinos, expresamos nuestra protesta contra el despacho de legislación del trabajo, poryectado por la mayoría de la Comisión Especial.

Solamente una ley que garantice el desarrollo normal de las organizaciones, podrá encauzar las reivindicaciones que agitan en esta hora a los trabajadores.

Todo atentado que se pretenda hacer contra los derechos de los hombres organizados, sólo servirá para aumentar la zozobra y las reacciones violentas.

A. Leoni.
Secretario General".

HUCAL

La sección citada en el epígrafe remitió a la Cámara la siguiente comunicación:

"Señor presidente de la Cámara de Diputados:

Los trabajadores afiliados a esta sección de la Federación Ferroviaria, juntamente con los demás gremios, manifiestan su repudio hacia el proyecto de ley pre-

sentado a esa Cámara por la Comisión Especial de Legislación Social. Su sanción atentaría contra los derechos que la Constitución consagra, y anula las conquistas que hemos conseguido con nuestro esfuerzo, y que fueron reconocidas por los explotadores.

Los trabajadores deseamos que esa Cámara legislara en el sentido de legalizar y extender las conquistas alcanzadas en nuestras luchas, poniendo freno a la desmedida explotación que con nosotros realiza el capitalismo, único causante del malestar que reina en la sociedad.

M. Berlango.
Secretario General."

BASAVILBASO

Esta sección remitió a la Cámara una comunicación concebida en los siguientes términos:

"Señor Presidente de la Cámara de Diputados:

En asamblea realizada anoche por los obreros ferroviarios, asociados a la Federación Ferroviaria, sección Basavilbaso, han resuelto hacer llegar a esa Cámara, por su intermedio, su más enérgica protesta contra el despacho de la Comisión Especial de Legislación del Trabajo.

Entendemos que convirtiéndose en ley ese proyecto, nos arrebataría conquistas y derechos inalienables.

Si esa Cámara desea dictar leyes para facilitar las relaciones entre el Capital y el Trabajo, ellas deben ser sobre la base de los derechos ya existentes, y nunca atropellándolos.

También hacemosle notar que vemos con profundo desagrado la exhumación de las leyes de Residencia y Defensa social, pues ellas atentan contra los derechos más fundamentales y la libertad de pensamiento, conquista de los tiempos modernos y consagrada por la Constitución nacional.

Luciano Martínez.
Secretario General".

PATRICIOS

Hizo llegar al presidente de la Cámara, el siguiente telegrama:

"Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación:

Los componentes de la Federación Ferroviaria, de esta sección, resuelven solidarizarse en un todo con el acuerdo tomado en el Congreso Extraordinario de la Federación Obrera Regional Argentina, celebrado en esa capital en los días 28 y 29 de junio del corriente año, con respecto al despacho de la Comisión Especial de Legislación del Trabajo de esa Cámara, por considerarlo atentatorio contra los derechos de la clase obrera.

Salúdalo con la consideración debida, por la sección,

H. E. de La Fuente.
Secretario General".

LA BANDA

Telegrama de la Federación y Fraternidad

Como lo consignamos en el epígrafe de la presente, las secciones de la Federación Ferroviaria y La Fraternidad, respectivamente, enviaron a la Cámara el siguiente telegrama:

Los ferroviarios de La Banda, en asamblea verificada el 16 de julio, con asistencia de más de 500 de sus miembros, por unanimidad han resuelto pedir a esa Honorable Cámara el rechazo del despacho de la Comisión Especial de Legislación del Trabajo sobre agremiación legal.

Crecencio Trejo.
(Secretario de la Federación Ferroviaria)
D. Herrero.
(Presidente de La Fraternidad).

TEMPERLEY

Realizóse el domingo 10 el mitin de protesta contra las leyes antisociales que había sido organizada por la sección de la Federación Ferroviaria y la sección Llavallol de la Unión Cerveceros y Anexos.

Ante numerosa concurrencia, hicieron uso de la palabra los compañeros E. Villacampa y A. Vera, los que condenaron enérgicamente las leyes antisociales existentes y el proyecto elaborado por la comisión especial de legislación social de la Cámara de Diputados.

Al darse por clausurado el acto, se votó por aclamación la orden del día siguiente, que fué enviada a la Cámara de Diputados:

"Reunidos los trabajadores de Temperley, Llavallol y pueblos circunvecinos en un mitin público, acudiendo al llamado hecho por la Federación Ferroviaria, sección Temperley, y la Unión Cerveceros y Anexos ,sección Llavallol, hemos resuelto, por su intermedio, solicitar a esa H. Cámara el rechazo del despacho de la comisión especial de legislacón social obrera, por creer que de sancionarse el proyecto, atenta contra los intereses y libertad de los obreros organizados."

SANTIAGO DEL ESTERO

Los asociados de esta sección ferroviaria celebraron con gran entusiasmo el mitin de protesta contra el proyecto de ley mordaza.

Recorrieron con ese motivo algunas calles de la ciudad y era tan grande la animación, que parte de la población se incorporó a la manifestación, haciendo causa común con los trabajadores que exteriorizaban su protesta con una cultura digna de la causa que defendían.

La población, al incorporarse espontáneamente al mitin, ha manifestado su espíritu liberal y reveló un claro instinto del peligro que para todos en general encierra la orientación de la legislación de la burguesía argentina.

El entusiasmo de la población aumentó en alto grado el que ya animaba a nuestros camaradas, los cuales pueden estar muy satisfechos de la jornada por todos conceptos notable que han hecho.

CHANILAO

Los compañeros de esta sección celebraron asamblea el día 10 de agosto con una asistencia bastante numerosa, y resolvieron dirigirse a la Cámara de Diputados telegráficamente, protestando por el proyecto de ley sobre asociaciones obreras, en los siguientes términos:

"Al señor presidente de la Cámara de Diputados—Buenos Aires.

De nuestra mayor consideración: La sección Ferroviaria de Chanilao, adherida a la Federación Ferroviaria, reunida en asamblea ordinaria para considerar el proyecto de ley despachado por la comisión especial de legislación, consideran que dicho proyecto es atentatorio a los derechos que consagra la Constitución Nacional. Deseamos una legislación que facilite el desarrollo de nuestras aspiraciones, legalice y extienda las conquistas alcanzadas en nuestras luchas y ponga límite a la explotación hoy ilimitada del capitalismo.

Salúdale atentamente—**La Comisión.**"

CAÑADA DE GOMEZ

Los camaradas de esta sección celebraron un mitin el 10 de agosto, en el salón de la Sociedad Española.

Abrió el acto el compañero Ramón Cuello, hablando en nombre de la Unión Obrera Local y, en breves pero sinceras y elocuentes frases hizo un bosquejo de las disposiciones de la ley, manifestando que era necesario protestar para que no se realice tamaña iniquidad y prepararse para la lucha que sobrevendrá si es aprobado y convertido en ley tan detestable proyecto.

Le siguió en el uso de la palabra el secretario general de la Federación Ferroviaria local, quien estudió detenidamente las disposiciones más importantes de la ley proyectada y, en oportunas consideraciones, señaló el peligro que entrañaba para la clase trabajadora la sanción de semejante ley, a justo título calificada de ley-mordaza. Señaló, también, el deber de los trabajadores de agruparse decididamente en defensa de sus más elementales derechos, vulnerados por esta inícua ley. Puso por último, a consideración de la asamblea la orden del día, recayendo la sanción de los obreros presentes sobre la que con anterioridad había dado la Federación Obrera Regional Argentina a la publicidad, la que resolvió enviar telegráficamente a la Cámara de Diputados.

Sancionaron luego los ferroviarios una comunicación para la Cámara de Senadores, solicitando la sanción del proyecto de reglamentación del trabajo de los ferroviarios, cuyo texto va en otro lugar.

La primera comunicación fué también firmada por el secretario general de la Unión Obrera Local.

Terminado el acto la numerosa concurrencia que asistía al mismo se encaminó formada en manifestación, a la plaza San Martín, donde hicieron uso de la palabra el secretario de la Federación Socialista Santafesina, camarada Galaretti, el que con gran claridad de frase y conceptos, demostró lo inícuo de las leyes de Residencia y de Defensa Social, y de la pretendida de legislación del trabajo. Aludió además, a la obra rastrera y engañosa de la famosa Liga Patriótica Argentina, y demostró la necesidad de que los obreros se unan para defender más eficazmente sus derechos amenazados por las leyes que se estudian en el congreso.

Le siguió en el uso de la palabra el compañero secretario de la Federación Ferroviaria, quien fustigó en términos enérgicos a los que se titulan diputados del pueblo, de cuyas necesidades no se preocupan porque las ignoran y, en cambio, persiguen a los trabajadores que se interesan de su bienestar, tildándolos de "agitadores". Extendióse, además, en otras consideraciones, cediendo, por último, la palabra al camarada F. Correa, el que en una breve alocución recomendó firmeza en la lucha y confianza en el éxito de misma.

La numerosa concurrencia se disolvió en el mayor orden, después de haber aplaudido larga y entusiastamente a los oradores que hicieron uso de la palabra durante el acto, manifestando inequívocadamente que interpretaban su pensar y su sentir.

AMEGHINO

Legislación reaccionaria

Esta sección también remitió a la Cámara el telegrama que más abajo transcribimos:

"Al señor Presidente de la Cámara de Diputados:

La sección Ameghino, Federación Ferroviaria, solicita de la Honorable Cámara el rechazo del proyecto del trabajo, de la Comisión de Legislación.

R. Villarino.
Secretario General".

VILLARS

Los camaradas que componen esta sección ferroviaria, imposibitados para realizar un mitin, se reunieron en asamblea el domingo 10 a la tarde, y después de hacer uso de la palabra varios compañeros, se resolvió por unanimidad elevar su protesta a los poderes constituídos, en contra de toda legislación reaccionaria y que tienda a coartar las libertades y derechos adquiridos.

CHIVILCOY

De acuerdo a las determinaciones tomadas por la Federación Obrera Regional Argentina, los trabajadores de esta localidad, dando prueba de su conciencia, organizaron un mitin de protesta contra las leyes antiobreras, dictadas y por dictarse, el que se llevó a cabo el domingo 10 en la plaza 25 de Mayo, a las 3 de la tarde.

En él hicieron uso de la palabra, ante más de mil trabajadores, los compañeros Panzardi, Cacciari, Brudniek, Thomes y Vrachero, los cuales criticaron severamente a la ley-mordaza y a todos los poderes constituídos, recordando, además, que la Federación Obrera Regional Argentina responderá con la huelga general si las cámaras, haciendo caso omiso del anhelo de los proletarios, que quieren mantener sus sindicatos libres, autónomos y revolucionarios, sancionaran dicha ley.

Al final del acto, se leyó un telegrama que dirigían las sociedades organizadoras, que son: Federación Ferroviaria, Unión Obreros Fideeros y Anexos, Centro Socialista, A. A. de T. y E. Postales y Obreros Panaderos.

Una vez leído el susodicho telegrama, se envió a la Cámara de Diputados.

Durante el acto se repartieron numerosos volantes, donados por la Federación Obrera Regional Argentina.

Los diarios locales alaban la cultura y el orden demostrados en dicho acto.

VILLA VALERIA

Legislación reaccionaria

Firmado por todos los compañeros y en acto de protesta contra el proyecto de legislación obrera, se dirigió a la Cámara de Diputados el siguiente despacho:

"Los obreros ferroviarios de esta, protestamos enérgicamente contra el proyecto de la Comisión de Legislación Obrera, y pedimos no sea convertido en ley.

Queremos libertad y pan".

PROGRESOS DEL SINDICALISMO

UN SINDICATO DE MÉDICOS

A pesar de los esfuerzos desesperados de los elementos reaccionarios, las ideas de renovación social que encarna la organización sindical de los trabajadores avanzan cada vez más. La República Rusa de los Soviets—tan calumniada por la prensa mercenaria del viejo y nuevo continente—ha despertado en el seno de los pueblos profundas simpatías y ardorosos entusiasmos.

Y en todas partes—con excepción de los burgueses, aristócratas y políticos profesionales—los hombres que contribuyen al bienestar social con sus esfuerzos físicos e intelectuales, se unen y luchan para poder, cuanto antes, imitar al pueblo ruso, poniendo fin al reinado de los parásitos y al dominio de los inútiles.

El diario "A Batalha"—órgano oficial de la organización obrera portuguesa—que ve luz en Lisboa, en su número 111, correspondiente al 15 de junio, publica el siguiente suelto, que reproducimos, por cuanto con él se evidencia de un modo indubitable el creciente desarrollo del sindicalismo proletario, hasta entre aquellas profesiones, que, hasta hace poco, aparecían como el más firme sostén del mundo de la explotación, porque sus componentes estaban muy imbuídos de preconceptos de una falsa y deleznable superioridad.

El suelto a que nos referimos dice:

"Ya hemos demostrado como el sindicalismo va penetrando y generalizándose en las profesiones intelectuales, como los artistas de teatros, los caricaturistas y periodistas en Francia e Inglaterra. En Italia también se agruparon por industria las numerosas asociaciones de agentes de teatros, artistas y trabajadores.

Podemos hablar también de los médicos En Italia, se lanzó un llamado a los médicos de ideas nuevas con un programa de estudios y de acción, publicado en el "Avanti!" Y en Francia acaba de aparecer una publicación, "El Médico Sindicalista", órgano oficial de los sindicatos médicos de Francia", en cuyo artículo de presentación se dice lo siguiente:

"En la noche en que nos hallamos sumergidos, el sindicalismo surge como una claridad que guía y que llama. Su irradiación aumenta siempre. El sindicalismo resalta en el plan económico y social al cual pertenece, como la negación del plan político y administrativo actual.

Surge como el sucesor designado del sistema administrativo que ya pasó de su época—y el armazón sindicalista está llamado a substituir el vetusto armazón burocrático.

¿Realizará el sindicalismo sus promesas? Estamos convencidísimos que las cumplirá porque vemos en él una doctrina robusta y una estructura por demás sólida.

La guerra que puso a pruebas el contenido de nuestras formas administrativas, empujó adelante, al mismo tiempo, el sindicalismo. Entramos hoy en el período de la realización, de la construcción técnica aunque se trate de la medicina social, de la lucha contra la tuberculosis o las sífilis.

Según el decir de Rappaport, uno de los síntomas más certeros de la proximidad de la revolución social, lo constituye el rápido abandono de las clases dirigentes de parte los grupos intelectuales y semi-interesados que hasta entonces han gravitado a su alrededor.

NUEVAS ENMIENDAS

Una resolución del ministro de Obras Públicas y una aclaración de la Diirección General de Ferrocarriles respecto al servicio sin diagrama

Completando las publicaciones anteriores que al respecto hemos hecho en estas columnas, reproducimos hoy la resolución del ministro de Obras Públicas, de fecha 18 de marzo ppdo., que la Dirección General de Ferrocarriles comunicó a las empresas por medio de la circular núm. 13, como asimismo la resolución aclaratoria de la misma Dirección General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, marzo 18 de 1919.

Visto las presentes actuaciones en las que se solicitan la aclaración respecto del Reglamento de Trabajo del personal de las empresas ferroviarias, en lo que se refiere al servicio sin diagrama ,esto es: si dentro de las horas contenidas en un ciclo de siete días como máximo, cabe el gran descanso de 36 horas en residencia, y,

Resultando:

Que de acuerdo con la reglamentación vigente en el servicio sin diagrama, las horas de trabajo efectivas comprendidas dentro de un ciclo de siete días no podrán exceder de 60; Que a continuación del período de trabajo correspondiente al sexto día, el personal tendrá un gran descanso igual a la diferencia entre el número de horas contenidas en un ciclo de siete días o sean 168, y el de horas trabajadas y de descansos parciales, siempre que no sea inferior a 36 horas en las líneas de primera categoría, de 32 en las de segunda, y

Considerando:

Que las disposiciones reglamentarias que contemplan el caso en consulta, son las referentes al personal de máquinas, afectando al servicio sin diagrama, incisos a) y b); Que de su texto pudiera entenderse que el gran descanso mínimo de 36 horas debe estar comprendido siempre dentro de los siete días del ciclo máximo, lo cual sólo es exacto en determinadas circunstancias; Que el ciclo de trabajo para un personal cualquiera, comienza desde la iniciación del primer período del mismo; que el gran descanso mínimo de 36 horas, debe acordarse después del último período de trabajo, que en un ciclo de siete días como máximo, corresponde al sexto día de trabajo o sea a las 144 horas de su iniciación; Que de lo anteriormente expuesto se desprende, segúnn sea la utilización que se haga del personal que este último período puede terminar dentro de las primeras 12 horas del sexto día o después, sin exceder de las 144 horas; Atento a lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, el Ministro de Obras Públicas,

Resuelve:

Que la terminación del último período de trabajo en un ciclo de siete días como máximo para el personal afectado al servicio sin diagrama, debe tener lugar a lo más a las 144 horas de la iniciación del ciclo; Que el gran descanso mínimo de 36 horas a que se refiere el Reglamento de Trabajo para dicho personal, puede estar total o parcialmente comprendido dentro de las 168 horas del ciclo máximo de siete días. Hágase saber, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

(Fdo.): **Torello.**

Esta resolución alarmó, como era lógico, a los compañeros de La Fraternidad, quienes con fecha 2 de julio solicitaron una aclaración. Con este motivo la Dirección General ,produjo el iguiente dictamen aclaratorio, que según comunicación de fecha 17 de julio al personal de guardas de Villa María, se hace extensivo al personal de trenes:

"Buenos Aires, julio 16 de 1919.

Señor Presidente de la Sociedad La Fraternidad:

Para su conocimiento y demás efectos transcribo a usted el siguiente informe y resolución:

"Señor Director General. La sociedad La Fraternidad solicita interpretación sobre la circular número 13 de esa Dirección General de fecha 21 de marzo de 1919, —y sobre los tres puntos que habla la precedente nota, esta Inspección General informa a continuación lo que a su juicio corresponde.

Iniciación del ciclo de trabajos

Todo ciclo de trabajo debe empezarse en el momento que el personal termina su descanso grande, y la iniciación puede ocurrir con los siguientes períodos de trabajo: "a órdenes a domicilio. A órdenes en galpón.—O con máquina para prestar servicio en tren". Es entendido que en el período de servicio "a órdenes en domicilio", se encuentra el personal después de terminar el descanso grande, aún cuando en el caso no se lo haya comunicado la Empresa.

Terminación del día de trabajo en un ciclo de siete días

Este debe producirse infaliblemente a las 144 horas de su iniciación, debiendo en dicho momento, encontrarse el personal en su residencia para iniciar su descanso grande. La empresa no podrá hacer salir de su residencia a un personal para efectuar períodos de trabajo, cuando dado el tiempo que le falta para terminar su ciclo, no pueda encontrarse de regreso en su residencia dentro de las 144 horas.

Postergación del descanso grande en servicio sin diagrama

El descanso grande en servicio sin diagrama correspondiente a un ciclo de siete días, como máximo, deberá siempre iniciarse a lo más, como claramente lo establece la resolución ministerial del 18 de marzo pasado, que se trancribe en la circular número 13 de esa Dirección General de fecha 21 del mismo mes, a las 144 horas de su iniciación.

Descanso grande de 36 horas en ciclos menores de siete días

Lo que solicita en esta parte la recurrente, a juicio de esta Inspección General es completamente imposible dictaminar, pues se trata de reglamentar el trabajo mínimo, cosa que no existe en ninguna reglamentación del trabajo de las conocidas hasta la fecha, y se explica que así sea, desde el momento que es lógico comprender que no puede encostrarse argumento que demuestre sensatamente, que a un patrón puede impedírsele que a sus empleados les de mayor descanso, con goce de sueldo como son los vigentes. Por otra parte la sociedad La Fraternidad reconoce que puede darse el descanso grande de 36 horas en ciclos menores de siete días, "siempre que exista una causa evidente de fuerza mayor y que se envíe al personal a su salida de residencia" o sea al iniciar su ciclo de trabajo. Sería del caso solicitar de la recurrente, que entiende por, o cuales son a su juicio, los casos de fuerza mayor, pero en el deseo de evitar demoras en el informe del presente expediente, esta Inspección General cita a continuación los casos de fuerza mayor que a su juicio se suscitan más a menudo para el ofrecimiento al personal de las 36 horas de descanso grande en ciclos menores de siete días: descarrilamientos, choques, accidentes, etc. Enfermedad del personal. Licencia accidental del personal. Diminución accidental de tráfico por secciones. Con los cuatro casos de fuerza mayor citados anteriormente se demuestra claramente que por la naturaleza de los mismos es imposible llevar a la práctica el ofrecimiento del descanso grande, anticipado como lo desea La Fraternidad, desde el momento que también es imposible saber con anticipación cuando se producirán dichos casos.

Prolongación del descanso grande de 36 horas en servicio sin diagrama

Las empresas podrán prolongar el descanso grande de 36 horas que como mínimo fija el reglamento, siempre que antes de terminar éste le sea comunicado al personal dicha disposición. Con lo expuesto considera esta Inspección General que la resolución ministerial de fecha 18 de marzo pasado, no es susceptible de modificación y que sólo sería del caso recomendar a las empresas que se ajusten al cumplimiento de la misma.

Inspección General, julio 15 de 1919.

(Fdo.): **E. Sagasta.**

—Julio 16 de 1919.—Adóptese como resolución, el precedente dictamen de la Inspección General de Explotación Técnica, hágase saber a La Fraternidad y por circular a las empresas. Tómese razón en Técnica y Sección.

(Fdo.): **A. Giovacchini.**

A LOS FERROVIARIOS DEL OESTE

¿Por qué, compañeros, olvidáis el lugar sagrado que os corresponde en nuestra querida Federación? ¿No comprendéis que os estáis haciendo un daño para vosotros mismos, o es que no véis que la unión hace la fuerza? No os echéis tierra en los ojos, con vuestra propia mano. Tomad como ejemplo a nuestros camaradas los marítimos, los tranviarios del Sud y otros obreros, que saben mantener con altivez la organización.

¡Compañeros! Contribuid nuevamente con vuestro grano de arena, ocupando los claros dejados después del mes de enero. Que no se os trate de cobardes, desde que, aunque hayamos quedado en la calle algunos camaradas, ello no es causa como para no estar al lado de la Federación; ese es un mero accidente de la lucha, de la gigantesca lucha del Capital y el Trabajo, que, pese a quien pese y cueste lo que cueste, éste ha de salir triunfante.

En todas las luchas, se ven sus triunfos y fracasos; pero, cuando sucede un fracaso, como el de enero, trae una nueva organización, una nueva forma de lucha, ya que los obreros, a fuerza de batallar, van adquiriendo experiencias y nociones que antes no tenían

En la emergencia a que aludo, nosotros fuimos los vencidos por falta de solidaridad, pero en otra, seremos los vencedores.

Así que, compañeros, a trabajar por la Federación, que es el lugar que nos corresponde.

Vosotros, por lo visto, estáis atemorizados por la falta de solidaridad de los camaradas maquinistas y foguistas. ¡No temáis! La anhelada fusión es un hecho; pronto nos confundiremos unos con los otros, como anteriormente, y ello nos traerá un completo triunfo, con lo que daremos un golpe mortal a esos vampiros del proletariado, esos amasadores de libras esterlinas, que para llenar sus arcas de oro, nos pagan sueldos de hambre. Y, cuando se declara una huelga, no reparan en pagar sueldos fabulosos, y dar premios a los que se declaran adictos a ellos, entregándose como humildes corderos. Con esa actitud, las empresas pretenden romper la organización, que es para ellas el puñal humicida, la única que les amenaza seriamente en la parte más sesible: en sus arcas.

Esos vampiros, como digo, creen que, con dejar muchos padres de familias en la calle, matan la organización; pero, con eso no lo consiguen, porque la Federación es como la gramilla: siempre la cortan, pero siempre vuelve a crecer, resurge a la vida, se alza, porque queda la raiz que le da vigor y energía. Para la organización, la raiz radica en la desigualdad social, en la explotación del hombre por el hombre.

Los capitalistas pretenden prohibirnos de que estemos en la organización, batallando contra ellos. De esa manera nos tendrían siempre sumisos, hechos unos verdaderos borregos, sin ninguna clase de raciocinio, ya que los obreros tienen la ineludible obligación de observar su situación de esclavos, para obrar en consecuencia haciendo desaparecer su esclavitud.

Es por esto, que los capitalistas no conseguirán materializar sus negros propósitos mientras existan hombres con altivez, que no los asustan con amenazas ni destituciones, como lo han hecho en la última huelga del Oeste, ya que esos camaradas han dado pruebas de lo que digo, como, por otra parte, la dieron los reacios.

Se dice que en el Oeste es el sitio de más crumiros. Por desgracia, es cierto: a los dos o tres días de terminada la huelga de enero, algunos cambistas de Once, una noche, estuvieron de farra, festejando los ascensos que tenían, porque pasaban a ocupar los puestos que dejaban los cesantes.

¡Compañeros! ¡A organizarse, a ocupar los blancos dejados en nuestras filas, para estar prontos para la lucha!

¡Viva la Federación Ferroviaria!

Corresponsal oficioso.

El Proyecto de Reglamentación del Trabajo

Las Secciones solicitan al Senado su inmediata sanción

Las diferentes secciones de la Federación, dándose exacta cuenta de las ventajas que importaría la sanción del proyecto de reglamentación del trabajo ferroviario, que desde hace dos años duerme en las carpetas del Senado Nacional, han empezado a sacudir la modorra del mismo, llamándolo a la realidad y solicitando su sanción.

Como decíamos en nuestro número anterior, el proyecto que sancionó la Cámara de Diputados, y que está a consideración del Senado, no es una perfección en la materia, pero él no se puede negar que es más completo y mejor que la actual reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo en un momento de nerviosidad y que a pesar de contener cláusulas penales para aquellas empresas que la violaran, jamás fueron castigadas sus infracciones.

Seguramente los señores senadores no podrán permanecer por más tiempo indiferentes a estas cuestiones y darán al proyecto de reglamentación del trabajo de los ferroviarios la preferencia que se merece.

A continuación damos cuenta de los telegramas y notas enviadas por las secciones, en las que se solicita la sanción del citado proyecto.

SAN CRISTOBAL

Señor presidente del Senado de la Nación.

Los ferroviarios adheridos a ''La Fraternidad'' y la Federación Ferroviaria, reunidos en asamblea, han resuelto solicitar del H. Senado la pronta sanción del proyecto de reglamentación del trabajo ferroviario que se encuentra a su consideración.

ALIANZA

Al señor presidente del Senado Nacional.
Buenos Aires.

Los obreros y empleados ferroviarios de la sección Alianza (F. C .P.), reunidos en asamblea pública en la fecha, patrocinados por la Federación Ferroviaria local, elevan su más enérgica protesta por la demora injustificada de ese alto cuerpo, que, no obstante tener a su consideración desde septiembre de 1917, aun no ha prestado su sanción al proyecto de reglamentación del trabajo del personal de las empresas ferroviarias.

Lo saludan con la consideración más distinguida, por los obreros y empleados ferroviarios—**José M. Olivera**, secretario general.

TALLERES SUD

Señor presidente de la Cámara de Senadores de la Nación.

Los ferroviarios de la importante sección Talleres del Ferrocarril Sud, reunidos en asamblea magna en el salón Mundo Argentina, en fecha 30 de julio, han resuelto, por unanimidad, dirigirse al señor presidente del H. Senado de la Nación, para manifestarle:

Hallándose a consideración de esa honorable Cámara un proyecto de ley que reglamenta el trabajo de los ferroviarios del país (que ya ha sido sancionado por la H. Cámara de Diputados), y teniendo en cuenta que no existe ninguna ley que regule las relaciones entre empresas y su personal de este importante servicio público, siendo ésto motivo de una continua intranquilidad, no solamente entre obreros y empresas, sino del país entero, como se ha visto en los últimos conflictos ferroviarios; y, como el proyecto de ley a que nos referimos, contiene disposiciones que prevén y armonizan en cierto modo las relaciones entre empresas y personal, y da una estabilidad a empleados y obreros ferroviarios en sus puestos, el personal ferroviario de esta sección, que se compone de más de 3000 hombres, por las razones arriba expuestas, se permite solicitar del señor presidente, y por su intermedio, al H. Senado, la pronta sanción del mencionado proyecto de ley en la seguridad que al hacerlo, esa H. Cámara habrá contribuído a una alta obra de progreso social, cual es la legislación adecuada para las relaciones entre capital y trabajo.

Aprovechamos esta oportuunidad para saludar al señor presidente, por el personal y la comisión—**Manuel Pol**, secretario.

PILAR

Esta sección se ha dirigido a la Cámara de Senadores en fecha 10 de agosto, pidiendo la pronta sanción del proyecto de reglamentación del trabajo de los ferroviarios que tiene en carpeta desde septiembre de 1917, por considerar que ese proyecto es conveniente a los intereses de los ferroviarios.

TALLERES OESTE (LINIERS)

Señor presidente del Senado:

La sección Talleres Oeste (Liniers), reunida en asamblea el 31 de julio, solicita a la H. Cámara de Senadores el pronto despacho del proyecto de reglamentación del trabajo ferroviario, pasado en revisión de la Cámara de Diputados en el año 1917.

Salúdalo atte.—**Angel A. Gatti**, secretario general.

VILLA DOLORES

Los ferroviarios de la sección Villa Dolores piden a la H. Cámara de Senadores la pronta sanción de la reglamentación del trabajo ferroviario, que espera su sanción desde septiembre 1917, para así poner término a las violaciones y abusos por parte de las empresas.

Saluda a la H. Cámara de Senadores—**Páez**, secretario general.

QUILMES

Señor presidente del H. Senado de la Nación—Congreso Nacional.

Los ferroviarios que componen la sección Quilmes de la Federación Ferroviaria, solicitan por su intermedio al H. Senado la pronta sanción del proyecto de ley que reglamenta el trabajo de los ferroviarios.

La sanción del citado proyecto, vendría a llenar un vacío que día a día se deja sentir como una necesidad imperiosa entre los obreros del riel

Creemos que dado el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto a la consideración de ese H. Senado, todos lós señores senadores han de estar habilitados para tratarlo con amplio conocimiento de causa.

Esperando que el H. Cuerpo que usted preside, tratará el citado proyecto con la preferencia que se merece, lo saluda con la mayor consideración, por los ferroviarios de la sección Quilmes—**Enrique L. Villacampa**, secretario general.

ALTA CÓRDOBA

Al H. Senado de la Nación.

Los obreros y empleados ferroviarios del ferrocarril Central Córdoba, sección Alta Córdoba, reunidos en asamblea pública, solicitan del H. Senado de la Nación la inmediata sanción del proyecto de ley de reglamentación del trabajo ferroviario.

Por la Federación—

L. Medina, secretario.

TANDIL

Señor presidente del H. Senado de la Nación, doctor Benito Villanueva.

Reunidos en mitin público el día 10 de agosto de 1919, los trabajadores del Tandil, de acuerdo al llamado hecho por la Federación Ferroviaria, Unión Obrera de las Canteras, Albañiles y Anexos, Panaderos, Pintores Unidos, Carpinteros y Anexos, Gastronómicos, Molineros Unidos, y Centro Socialista, resuelven: Solicitar del H. Senado de la Nación la sanción del proyecto de reglamentación del trabajo ferroviario.

Salúdale con la mayor consideración, por la comisión—**Humberto Uez**, secretario de la Federación Ferroviaria.

HUCAL

Señor presidente de la Cámara de Senadores.

Los obreros ferroviarios de ésta reclamamos al H. Senado el pronto despacho del proyecto de ley sobre reglamentación del trabajo ferroviario, pendiente de su sanción desde septiembre de 1917. La reglamentación vigente actualmente, es incompleta y deficiente. Además, la empresa viola abiertamente las pocas disposiciones que contiene a nuestro favor.

También, debido a su excesiva elasticidad y disposiciones contradictorias, se originan continuamente divergencias entre el personal y las empresas.

La sanción de este proyecto pondría fin a este estado de cosas ,por cuanto impone una reglamentación más amplia y completa.

M. Verlango, secretario general.

SAN NICOLAS

Dr. Benito Villanueva, presidente de la Cámara de Senadores—Buenos Aires.

Interpretando una aspiración y un pedido de los empleados y obreros ferroviarios de esta ciudad y otros pueblos, solicitamos de ese H. Senado la pronta sanción del proyecto de reglamentación del trabajo.

Necesitamos una ley que satisfaga nuestras aspiraciones, al mismo tiempo que sea la reparadora de injusticias, y la reglamentación pendiente de esa Cámara llena en gran parte el deseo de los ferroviarios .La misma tranquilidad del país así lo exige.

A. Leoni, secretario general.

QUEMU QUEMU

Señor presidente del H. Senado de la Nación.

Me es grato dirigirle el presente despacho interpretando los deseos unánimes de todos los ferroviarios. La sección Quemú Quemú, de la Federación Ferroviaria, en mitin público, celebrado en el día de ayer, considerando que la reglamentación del trabajo vigente, dictada por el Poder Ejecutivo, es, desde todo punto de vista, incompleta y deficiente, y que es violada abiertamente por las empresas, sin que por ello el Poder Ejecutivo haya tomado las medidas necesarias para poner fin a los abusos que continuamente le son denunciados,

Resuelven: Pedir al H. Senado de la Nación la pronta sanción del proyecto de reglamentación del trabajo ferroviario, pendiente de su sanción desde septiembre de 1917, como único medio de poner fin a este estado de cosas.

Saluda a V. E. con la consideración debida, por la C. A.—

Antonio Barro, secretario general.

AMEGHINO

Al señor presidente del Senado.

La sección Ameghino, Federación Ferroviaria, solicita pronto despacho al proyecto de reglamentación del trabajo ferroviario.

R. Villarino, secretario general.

CAÑADA DE GOMEZ

''Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Nación.—Buenos Aires.

En nombre de los ferroviarios de Cañada de Gómez, reunidos en mitin público el día 10 de agosto de 1919, se acordó pedir a esa Honorable Cámara la pronta sanción de la reglamentación del trabajo ferroviario, que existe en ese alto cuerpo, a su consideración desde 1917.

Saludámosle atentamente, por la comisión—

Leonidas S. Longhi, secretario general. — **José Fernández**, prosecretario general.''

UN JUSTO CASTIGO

Boycot a "La Prensa" y "La Razón"

Estos dos órganos de publicidad que consiguieron llegar a la altura en que se hallan, halagando las más bajas pasiones, desde que se convirtieron en ''colosos'', olvidaron completamente su modesto origen y llevan a cabo una guerra cínica y descarada contra las más nobles y elevadas aspiraciones de la clase proletaria.

Tan puerca y canallezca actitud ha obligado a la clase obrera a declararle un riguroso boycott. La población en general, en esta emergencia, debe secundar a las organizaciones obreras.

Hay que reducir a la completa impotencia a los mercenarios de la publicidad. El pueblo entero debe rehusarse a comprar

''LA PRENSA'' y ''LA RAZON''

Trabajadores: Castigad a estos desvergonzados histriones de la reacción para escarmiento de todos los canallas.

DESPEDIDA

GERMAN ICOBALCETA

Este viejo luchador en las filas de la Federación Ferroviaria, seción Junín, se ausenta del país por razones de salud, con rumbo a Gijón (España).

No tenemos que detenernos a hacer la biografía de este camarada, puesto que todos los ferroviarios del Pacífico conocen su constante y decidida actuación en las filas obreras, labor que sólo interrumpe la enfermedad, que lo aleja de nuestro lado, en procura de remedio para su mal. Obrero consciente y de fibra estuvo siempre con sus camaradas en todas las horas de lucha y de peligro sin escatimar el sacrificio de su persona en defensa de la causa común.

Al despedirlo hoy, hacemos ardientes votos por el buen compañero y el amigo halle en su patria de origen, la salud que busca y a donde lo acompañan los mejores sentimientos de los que quedamos en la brecha, deseando su regreso.

Jesuitismo

En las secciones cabeceras del Pacífico, un año atrás, dominaban completamente —por la apatía de la mayoría de los asociados—un minúsculo grupo de sectarios que, después de haberse complicado vergonzosamente en el asalto del Consejo, consumaron su ''obra'' desligando las secciones de la Federación. Esa maniobra tan sospechosa y contraria a los intereses del personal, determinó—como era lógico—el fracaso completo de esas secciones, que en vez de responder a las necesidades del gremio, obedecían a los propósitos obscuros e inconfesados de un puñado de inconscientes fanáticos.

La separación, o sea la tan decantada autonomía, favoreció admirablemente el plan de las empresas, ya que dió por tierra con la organización.

La sección Palermo, poco tiempo después de su autonomía, clausuraba su local y se disolvía completamente. La sección Alianza, fué perdiendo importancia cada vez más. En la actualidad el mal llamado sindicato, no pasa de ser un insignificante grupo anárquico, cuyo número de afiliados apenas alcanza a una docena.

Y lo más digno de señalar es que, mientras los autonomistas han venido perdiendo terreno, la sección federada se ha robustecido constantemente con el ingreso de nuevos asociados.

Sin embargo, nos hemos enterado—con la consiguiente sorpresa que es de imaginar—que no obstante esta experiencia tan ilustrativa y concluyente, en la sección Buenos Aires Pacífico, hay quienes hablan de autonomía.

Es una verdadera mistificación, la pretensión de querer justificar la desaparición de la sección Palermo y la degeneración progresiva del ''sindicato'' de Alianza con las persecuciones de los superiores. Porque ahí tenemos la sección Buenos Aires Sud—que fué la más castigada en la huelga de abril—la cual hoy, por haber estado libre del virus del sindicatismo, es fuerte y vigorosa.

¡Ojo, camaradas! La empresa está interesada en que vuestra actual sección siga el mismo camino de la que se llamó Palermo, con objeto de que tenga el mismo triste desenlace. Abrid los ojos y no os dejes sorprender por los embaucadores.

ACTOS OFICIALES

REUNIONES DEL CONSEJO FEDERAL

REUNION DEL 11 DE JULIO DE 1919

Presentes: 8 miembros. Preside Breta.

Acta anterior

Se lee y aprueba.

Reorganización de la sección Puerto de la Capital

De acuerdo con un pedido del secretario interino de la misma, se acuerda proceder a la reorganización de la citada sección. Para llenar esta misión, se encarga al secretario general y a una comisión especial integrada por tres consejeros.

Presos

El secretario informa que de los quinientos pesos destinados a los compañeros presos y a pagar honorarios, hasta ahora se han invertido trescientos.

Informa, también, de la detención y proceso del camarada Gabino Romero, socio de la sección Buenos Aires, C. G., quién se encuentra a disposición del juez federal, Jantus. Se acuerda encargar la defensa al Doctor Pedro Urricarriet.

La sección Ingeniero White, solicita que el Consejo se haga cargo de los honorarios de los Dres. Brunel y Argañaraz, que en conjunto importan 350 pesos. A la vez pide ser eximida de las cotizaciones correspondientes a Mayo.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda pedir informes respecto a la condicion de los detenidos y explicaciones del por qué fueron designados dos abogados, cuando al Consejo solo se pidió autorización para el nombramiento del Dr. Argañaraz. A la vez, se resuelve no hacer lugar a la exención de cotizaciones que se pide.

Por último, el secretario informa que el proceso Mancuso, según manifestaciones del Dr Anastasi, se halla en vísperas de ser fallado.

Congreso extraordinario de la F. O. R. A.

Los delegados que han intervenido en el mismo en representación del Consejo, informan sobre sus resultados y desarrollo, lo que se aprueba.

Directorio de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias

La comisión que seentrevistó con el Ministro de Obras Públicas para protestar por la injustificada exclusión de los representantes de la Federación, informan ampliamente al respecto.

Unidad ferroviaria

En vista de que, no obstante el tiempo transcurrido, y a pesar de la resolución unionista de la Asamblea de Delegados, la Comisión Directiva de ''La Fraternidad'' no ha enviado ninguna comunicación ni ha contestado aún nuestra proposición de efectuar una reunión en conjunto, se acuerda enviarle una nueva comunicación y publicar dicha nota en órgano oficial, a fin de desautorizar así las versiones que atribuyen a este Consejo la responsabilidad de la demora de estos trabajos.

Varias

Después de ocuparse de la destitución de un asociado de la sección Puerto, acordar licencia a un miembro del Consejo para faltar a dos reuniones, se da por levantada la sesión.

Directorio de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias

CONTINUAN LAS PROTESTAS DE LAS SECCIONES

Es sabido que el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, además de las funciones propias de directotor y administrador de los fondos, tiene, como se desprende con toda claridad del proyecto reglamentario del trabajo ferroviario pendiente de la sanción del Senado, una misión complementaria más importante.

Ese proyecto—que pronto debe convertirse en ley—asigna a dicho directorio la misión, muy importante y delicada por cierto, de resolver (artículo 16), sin ulterior recurso, todas las divergencias de carácter individual que se susciten entre las empresas y el personal.

En virtud de esto, se ve, pues, con toda claridad, que no son las entidades pretendidas mutualistas las que deben representar el personal, sino aquellas que, como la Federación, defienden los intereses del personal en todos los terrenos.

Ahora bien; si en realidad se desea solucionar los pequeños conflictos por ese procedimiento conciliador y hacer desaparecer las interrupciones del tráfico que tantos prejuicios originan al país, hay que empezar por dar a ese directorio el necesario prestigio y a los obreros una segura garantía de imparcialidad. ¿En qué forma? En la única posible: impidiendo por todos los medios lícitos, que gentes sin escrúpulos usurpen la representación que la ley confiere al personal.

Sin embargo, hasta ahora, el Poder Ejecutivo, lejos de asegurar al personal la legítima representación que la ley le señala, ha venido a dificultarla, al exigir como lo ha hecho, que los representantes obreros fueran propuestos por las ''asociaciones con personería legal''.

Esa exigencia, lejos de constituir una garantía, constituye, como lo ha podido comprobar con su primer ensayo el Poder Ejecutivo, un medio eficaz y seguro para usurpar al personal su representación.

Hoy por hoy, en virtud de la constitución del directorio provisional con los candidatos de las ''asociaciones con personería legal'', resulta que las empresas tienen en él un completo dominio y las tres cuartas partes del personal no tiene representación alguna.

Si esto continúa, estamos seguros que las empresas saldrán victoriosas en todos los conflictos que allí se planteen, pero es dudoso que el personal se someta a los fallos de semejante tribunal.

La ''personería legal'' no significa personería moral, y de ahí que los trabajadores ferroviarios—que no quieren tolerar en silencio ninguna mistificación—han protestado, y continuarán protestando por la constitución del directorio provisional con la exclusión de la Federación, que es la que más personería tiene dentro del personal.

Lo extraño es que todavía el Poder Ejecutivo, no obstante haber recibido la protesta general de nuestras secciones, se mantiene en su errónea actitud. ¿Qué espera el gobierno para poner término a esa mistificación? ¿Querrá poner a prueba la paciencia del gremio?

He aquí las últimas cartas que nuestras secciones han enviado al primer magistrado:

TUCUMAN

Una nota elocuente

A S. E. el presidente de la República
Casa de Gobierno—Capital Federal.

Esta sección de la Federación Ferroviaria, que agrupa en su seno a la inmensa mayoría de los empleados y obreros que trabajan en la empresa del ferrocarril Central Argentino, en ésta y estaciones circunvecinas ,resolvió en asamblea celebrada el 11 del corriente, autorizar a su Comisión Administrativa para que, en nombre de los cuatrocientos trabajadores que la componen, exponga por la presente a V. E. su desconformidad con el decreto de fecha 23 de junio ppdo., por el cual se deja sin representación en el directorio provisional de la Caja de Jubilaciones ferroviarias, a todos los que integran nuestra organizacón, que, como es notorio ,es la inmensa mayoría de los ferroviarios.

Al dar cumplimiento a esta resolución, nos ha parecido conveniente y oportuno exponer, aún cuando en forma breve, algunas consideraciones que nos sugiere el decreto citado.

Consideramos que sólo una información errónea puede haber dado lugar a lo que nos ocupa, por cuanto, no se explica de otro modo la representación que se le da a la Asociación Ferroviaria Nacional, institución que no ha representado en ningún momento los intereses de los trabajadores, dado que es netamente patronal.

Es indudable que para los ferroviarios esto último les será difícil probar, pero, si se hace un análisis de toda la obra realizada desde su constitución, veremos cómo nuestras apreciaciones se justifican perfectamente, criterio con que están de acuerdo también los que son imparciales en absoluto en esta cuestión.

Realmente, ha pocos años, cuando nuestra organización apareció como una fuerza en el campo del trabajo, las empresas, dándose exacta cuenta de lo que ésta significaba para sus intereses, inspiró a sus empleados superiores la conveniencia de constituir un organismo que dificultara o detuviera el avance de la organización auténtica de los trabajadores del riel.

Pudo, en ese entonces, aprovechando perfectamente del estado de atraso casi absoluto de la mayoría de los ferroviarios diseminados por todo el país, conseguir algunos pocos asociados, número que ha ido en diminución en proporción al mayor adelanto alcanzado por los mismos, contando en la actualidad apenas con uno que otro empleado superior que entienden por este medio abrirse paso hacia un mejor destino.

En esta sección, esa supuesta organización no tiene ningún asociado, y en el ferrocarril Central Córdoba, sus miembros más activos y conspicuos son los señores Robinson y Rodríguez, superintendente e inspector de tráfico, respectivamente.

Para cualquiera que no esté al tanto de esto, lógico es que suponga que con representantes tan caracterizados, dicha institución tuviera un número más o menos regular de asociados; sin embargo, son los dos únicos que le queda.

Se explica entonces, que los ferroviarios

que componen nuestra organización no acepten como su representante un hombre salido de una institución semejante y que dejen constancia que en el directorio provisional de pensiones ferroviarias, no existen representantes de la mayoría y de los verdaderos trabajadores del riel.

Y después de todo lo expuesto, los ferroviarios nos preguntamos: ¿Qué representa, en este caso, la personería jurídica?

En consecuencia, los empleados y obreros de esta sección, amparándose en el derecho de peticionar que les acuerda la Constitución de la Nación, permítense solicitar de V E. quiera reconsiderar la resolución aludida.

Lo saluda con la consideración más distinguida, por la C. A.—

Emilio López, secretario general.

JUNIN

Al señor ministro de Obras Públicas.

Estando en conocimiento de la asamblea de socios realizada el 3 del corriente mes, por la sección Junín, de la Federación Ferroviaria, que, por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación se deja sin representantes en el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, a los obreros adheridos a la Federación, mientras se da representación, por parte de los obreros a miembros de la Asociación Ferroviaria Nacional, entidad patronal constituída por altos jefes y empleados de las empresas, resolvió por unanimidad dirigirse a V. E. dejando constancia de su más formal protesta por esa injusta resolución.

No entraremos en mayores consideraciones, por cuanto otras secciones de la Federación lo han hecho con anterioridad, pero queremos solicitar de V. E. modifique la composición de dicho directorio y dé en él representacióon a las verdaderas organizaciones obreras ferroviarias.

Saludamos a V .E. con nuestra mayor consideración, por la Federación Ferroviaria, sección Junín—

Julio Pérez, secretario general.

QUILMES

Al señor presidente de la Nación, doctor Hipólito Irigoyen—Casa de Gobierno.

Los ferroviarios que componen la sección Quilmes, de la Federación Ferroviaria, a V. E., exponen:

Que han visto con sumo desagrado el olvido que el Poder Ejecutivo ha hecho de nuestra organización, al no darle la debida representación en el directorio provisional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

Que este hecho, a nuestro juicio se agrava por haber dado representación a una entidad eminentemente patronal, y dos a otra que si bien está formada por ferroviarios auténticos, sólo representa a los maquinistas y foguistas, quedando el personal de tráfico, vías y obras, talleres, etc., sin ninguna clase de representación.

Que el hecho de no poseer nuestra Federación la personería jurídica, no es causa suficiente para excluirla de la representación ante la Caja, desde el momento que el Poder Ejecutivo, en muchas ocasiones, ha tratado con nuestra institución, reconociendo en ella a una entidad representativa de los trabajadores del riel.

Por estas consideraciones, pedimos a V. E. la revisión del decreto de fecha 23 de junio y la modificación del directorio de la Caja, en la forma de darle representación a la Federación Ferroviaria.

Saluda respetuosamente al señor presidente, por los ferroviarios de la sección Quilmes—

E. Villacampa ,secretario.

ALTA CORDOBA

Al señor presidente de la Nación.

La Federación Ferroviaria, sección Alta Córdoba, que cuenta con 2500 obreros ferroviarios asociados, elevan su más enérgica protesta por el rechazo de los delegados de la Federación Ferroviaria del directorio de la Caja de Pensiones y Jubilaciones Ferroviarias.

Por la Federación—

L. Medina, secretario.

TALLERES OESTE (LINIERS)

Al señor presidente de la Nación.

La Federación Ferroviaria, sección Talleres Oeste (Liniers), reunida en asamblea general el 31 de julio, protesta enérgicamente por la forma en que ha sido constituído el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, por no llenar las aspiraciones de todos los ferroviarios.

Excluyendo a la Federación Ferroviaria, quedan sin representación en la misma, el 75 o|o de los ferroviarios.

Saluda al señor presidente—

Angel A. Gatti, secretario general.

TEMPERLEY

Al señor ministro de Obras Públicas.

La Comisión Administrativa de esta sección de la Federación Ferroviaria, en la reunión de la fecha, y en nombre de sus asociados, ha resuelto solicitar a S. E. la revisión del decreto de fecha 23 de junio ppdo., en forma que la Federación Ferroviaria esté representada en el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, por representar más del 75 por ciento de los empleados y obreros ferroviarios. Será justicia.

Saluda a V. E. con la debida consideración, por la Comisión—

Saturnino Alvarez, sec. general.

BUENOS AIRES SUD

A S. E. el señor presidente de la República.

En nombre de la Federación Ferroviaria, sección Buenos Aires, F. C. S., me dirijo al señor presidente, con el fin de hacerle llegar el desagrado causado en las filas de los 2000 asociados a esta sección, por el decreto del 26 de junio ppdo., en el que se excluye de formar parte del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, de un representante de nuestra organización, cuya sede central es en Méjico 1856, Capital Federal, y que representa el 75 o|o de los obreros ferroviarios.

Con tal motivo y usando de un derecho que nos acuerda la Constitución, solicitamos de V. E. por medio de la presente, la revisión del decreto de referencia, concediéndonos la representación en el directorio de la Caja de Pensiones y Jubilaciones Ferroviarias ,que con todo derecho nos corresponde.

Saluda al señor presidente con su más alta consideración.—Por la sección Buenos Aires Sud—

León Banti, secretario general.

MOVIMIENTO E INFORMES SECCIONALES

BUENOS AIRES, C. GENERAL
Importantes acuerdos

En la asamblea efectuada el 2 del corriente, esta sección acordó hacer llegar al primer magistrado su protesta por la injustificada exclusión de los representantes de la Federación del directorio provisional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

La misma asamblea, acordó, además, dirigirse al director general de la empresa, solicitando se permita la intervención del personal en la Caja de Socorro Mútuo.

EMPLEADOS DE ADMINISTRACION
Constitución de la sección

Ha quedado definitivamente constituída esta sección con un buen número de empleados de los distintos ferrocarriles. Su secretaría funcionará, provisoriamente, en el local del Consejo Federal, donde deberá dirigirse la correspondencia a nombre del secretario de dicha sección.

La comisión se propone trabajar activamente, y espera que en breve estarán adheridos la mayoría de los empleados de administración.

PUERTO DE LA CAPITAL Y LA PLATA
Manifiesto—Voto general

Esta sección, recientemente reorganizada con la intervención del Consejo Federal, está desarrollando una amplia e inteligente obra sindical y administrativa, la que promete un feliz resultado.

La nueva comisión administrativa, empeñada en realizar una eficaz labor, ha dirigido a los asociados un vibrante manifiesto, llamandolos a la realidad de las cosas y haciéndoles presente la conveniencia de aumentar la cuota social a un peso moneda nacional, conforme a lo resuelto por la asamblea realizada el 20 del mes pasado.

A tal efecto, se adjunta al manifiesto en cuestión una boleta del voto general, la que deberá ser devuelta antes del 20 de agosto, debidamente firmada y expresando claramente si está o no de acuerdo con el aumento de la cuota social.

Dado el entusiasmo reinante entre los ferroviarios del Puerto, es de esperar que esta sección ha de saber ponerse a la vanguardia de la Federación Ferroviaria. **—Corresponsal.**

LAS VARILLAS
Actitud digna de imitarse

Celebróse asamblea general el día 3 de agosto, a la que concurrieron numerosos federados.

Tratáronse los asuntos internos y, después de leerse la circular 45 de la Federación Obrera Regional Argentina, se acordó hacer efectivo el boycott a "La Prensa" y "La Razón", resolviéndose, además, pasar una nota en ese sentido a las casas de comercio de la localidad, previniéndoles que en caso de seguir comprando esos diarios serán boicoteadas a su vez por los ferroviarios.

Esta valiente actitud de los ferroviarios de Las Varillas merece ser imitada por todos los obreros organizados y conscientes de la fuerza que representan.

Después de significar la protesta por la aplicación arbitraria del llamado ciclo corto al personal de guardas, se levantó la sesión, habiendo en todos los presentes el firme propósito de concurrir al mitin del día 10.**—Corresponsal.**

FRIAS

Esta sección celebró durante el mes de julio cinco asambleas. Entre diversas cuestiones de índole interna, se trataron el boycott al Hotel Nicoletti, de La Madrid, quedando éste aprobado.

Se resolvió protestar por la forma en que ha sido constituído el directorio de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias.

También se resolvió, de acuerdo con la circular de la Federación Obrera Regional Argentina, contribuir a la realización del mitin del día 10 contra la legislación reaccionaria.

ALIANZA
Asamblea

Esta sección celebrará asamblea el día 27 de agosto, a las 7.10 p. m., en su local social.

A tal efecto, la comisión administrativa invita a todos sus afiliados a concurrir en dicha reunión, donde se tratará la siguiente orden del día:

Lectura de las actas anteriores; balance trimestral; correspondencia; escrutinio del voto general en pro del aumento de la cuota; informe de la comisión administrativa; integración de la comisión; varios.

Dada la importancia de los múltiples asuntos a tratar, se encarece a los compañeros su asistencia.

Nota—Es indispensable la presentación del carnet de afiliado, y hallarse al corriente, sin cuyos requisitos no se les permitirá la entrada al local.

Otra—Una hora después de la indicada en la convocatoria, se sesionará con el número que concurra.

La Comisión.

TALLERES OESTE (LINIERS)
Asamblea — Nueva C. A.

Esta sección celebró el 31 de julio una importante asamblea, en la que fueron tratados, entre otros asuntos, la forma de realizar, en esta localidad, un mitin de protesta en contra de las leyes de Residencia y Defensa Social.

A tal efecto, se aceptó una invitación del Centro Socialista para efectuar ese acto en conjunto.

La misma asamblea procedió a elegir la nueva comisión administrativa, la que quedó compuesta en la siguiente forma:

Secretario general, Angel A. Gatti; tesorero, José Spelmam; contador, Clérigo Tognogni, prosecretario; J. Xerrier, y diez vocales.

Después de la reorganización, le sección Talleres Oeste está progresando de una manera notable, hasta el punto de haber anulado por completo la obra de los elementos divisionistas.**—Corresponsal.**

LAS FLORES
A los asociados

Dada la obra disolvente que persiguen algunos compañeros, se previene que se hallan a disposición de los asociados todos los libros, incluso en de Tesorería, a los efectos de su revisión, para cuyo fin estará abierta la secretaría todos los días hábiles, de 9 a 12 m. y de 2 a 6 p. m.

También se ruega a los camaradas que estén atrasados en las cotizaciones con la sección, pasen por secretaría antes del 5 de septiembre próximo; los que así no lo hicieren, para dicha fecha quedarán comprendidos en lo que estipula el artículo 8 inciso b) de nuestros Estatutos,—y anotados en el libro especial que para ese objeto tiene la secretaría.

A los compañeros cobradores se les ruega devuelvan el importe de las listas de cobranzas antes del 20 de cada mes.

Por la comisión administrativa, secretario general.

VILLA MERCEDES

Esta sección celebró asamblea extraordinaria el día 3 del corriente, con una asistencia de asociados bastante numerosa.

Estudiaron los compañeros las diversas circulares recibidas del Consejo Federal de la Federación Ferroviaria y Federación Obrera Regional Argentina, respectivamente, tomando a este respecto diversas resoluciones sobre cada una de ellas.

Trataron también de la celebración de un acto público el día 10 del mes en curso, ultimando los preparativos para la realización del mismo, el cual, por inconvenientes de última hora, no pudo llevarse a la práctica; suspendiéndose el acto, que, a no dudarlo, habría revestido importancia.

Los camaradas de la sección resolvieron, además, aplicar el boycott a los diarios "La Prensa" y "La Razón", recomendando toda la propaganda posible a sus afiliados para que se cumpla del modo más satisfactorio.

NECOCHEA
Constitución de una subsección

La subsección que se organizó recientemente, a raiz de una intensa e inteligente propaganda llevada a cabo por un núcleo de entusiastas compañeros, con el concurso decidido de los militantes de La Fraternidad, ha realizado una asamblea, a la que concurrió un buen número de asociados.

Después de aprobarse el acta anterior, y darse lectura a la correspondencia, se procedió al nombramiento de la comisión administrativa definitiva, la que quedó integrada por los camaradas más activos.

En la misma reunión se presentaron varias solicitudes de ingreso, las que se aceptaron.

La comisión administrativa quedó facultada para estudiar un proyecto de reglamento interno, el que será sometido a la consideración de una próxima asamblea.

El entusiasmo entre los ferroviarios de ésta es grande, y todo hace esperar que en breve la subsección Necochea será un fuerte baluarte de nuestra Federación en el ferrocarril Sud.**—Corresponsal.**

RIO SEGUNDO
Un médico "altruista"

Los camaradas de la seccional están justamente indignados por los procedimientos de la empresa y del médico de esta, doctor Villalba, para con los compañeros que por su estado de salud recurren a él.

Hace poco se enfermó el camarada Antonio Vaquero, el que en estado delicado hizo llamar al facultativo citado. Concurrió éste y, después de examinarlo, diagnosticó que padecía grippe intestinal. Dijo, además, que allí no podía hacer nada por el enfermo; que lo llevaran a Córdoba, y se retiró sin recetarle siquiera, diciendo muy suelto de cuerpo que "no volvería más, porque la empresa no le pagaba los gastos".

Este proceder tan inaudito del doctor Villalba, encendió de indignación el ánimo de los compañeros, los que, si el galeno hubiera recetado, hubieran hecho cualquier sacrificio en bien del paciente, consiguiendo donde pudieran los remedios necesarios que calmaran su mal, ya que, según el médico en cuestión, no podía curarlo allí.

Los camaradas protestaron de este proceder inhumano, y consiguieron que la empresa diera "por una sola vez" una orden para el médico de la localidad.

Si la empresa tiene un médico tan poco filántropo, en las condiciones tan miserables, de que el titulado comerciante, no encuentra bueno el negocio de asistir un enfermo grave, porque esto le ocasiona erogaciones que ha de costear de su bolsillo, parece que lo que menos puede hacer la empresa para que sus obreros no perezcan sin asistencia, es dar las órdenes necesarias para que un médico cualquiera, que quede a mano, supla su famoso médico.

Con el camarada Santiago Bussoni también ocurrió una cosa parecida.

Censuramos enérgicamente ambas actitudes, reconociendo que la indignación de los compañeros es perfectamente justificada.

CORRAL DE BUSTOS
Labor encomiástica

Nuestro coresponsal en esa localidad nos remite una reseña que pone de manifiesto la encomiable labor desarrollada por la comisión administrativa seccional.

Nos dice que recibió la sección completamente desorganizada, sin registros, ni constancia documentada de su movimiento anterior, y con una deuda de doscientos treinta y nueve pesos que pagar; y, además, los escasos útiles de la misma, empeñados.

A fuerza de sacrificios y perseverancia consiguió reorganizar la sección y pagar las deudas, contando hoy con un fondo que asciende a cien pesos moneda nacional.

Piensan los camaradas de la comisión administrativa, según nuestro corresponsal, de que es llegada la hora de que los asociados a la sección cumplan con sus oligaciones de tales, pues los hay que no pisan nunca el local social, y aún hay miembros de la comisión que también faltan con frecuencia al cumplimiento de sus deberes.

Señala sobre todo, el camarada informante, de que hay quien corre en servicio durante 15 horas, desde Río IV hasta esa localidad, pisoteando la reglamentación lograda en una cruenta y porfiada lucha; y muchas de cuyas víctimas purgan hoy en las prisiones el entusiasmo y su espíritu de sacrificio, mientras hay compañeros bastante inconscientes para renunciar a beneficios de orden general logrados con tan ponderables sacrificios, sirviendo así los propósitos de la compañía, que trata de eludir el cumplimiento de la misma y poniendo en evidencia a los camaradas que ajustan su conducta a una correcta observancia de los reglamentos.

BUENOS AIRES SUD
Asamblea General

La comisión administrativa invita a todos los afiliados a esta sección a concurrir a la asamblea general que se realizará el sábado 30 del corriente, a las 8 p. m., en el local social, Salta 2142, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, Correspondencia, Balance, Informe de la comisión administrativa, Reintegración de la misma, Pedidos de solidaridad pecuniaria.

Se ruega puntual asistencia a los compañeros, y a que concurran munidos de su correspondiente carnet.

Fallecimiento de dos compañeros

En los últimos días del mes pasado fallecieron los compañeros Francisco García y Antonio Blanco, activos militantes de esta sección. Han muerto ante de cosechar el fruto de muchos sacrificios.

¡Paz en sus tumbas! Nuestro sincero pésame a las familias de estos malogrados camaradas.

Resoluciones

En las asambleas de los días 19 y 26 del pasado se adoptaron las siguientes resoluciones:

Dirigirse por nota al Poder Ejecutivo, protestando por haber dejado sin representación en el directorio de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias a la Federación; a la Cámara de Diputádos, protestando contra el proyecto de ley-mordaza, despachado por la Comisión de Legislación, y al Concejo Deliberante, protestando también por el posible aumento de las tarifas en los tranvías.

Se aprobó, además, el informe de la delegación al congreso extraordinario convocado por la Federación Obrera Regional Argentina.

Fué reelecto por un nuevo período de un año, para secretario general de la sección, el compañero León Banti.

Por otra parte, la asamblea acordó enviar el pésame a la familia del camarada Antonio Blanco, fallecido unos días ha.

JEFEZUELOS PANTAGRUELICOS

No nos ocuparíamos de hacer crónica en "El Obrero Ferroviario" de las comilonas que realizan estos tiranuelos de segunda categoría, si con ello no demostrásemos finalmente que son los obreros ferroviarios los que en definitiva pagan las consecuencias.

Con frecuencia se realizan en Kilómetro 4, F. C. S., fiestas en las cuales no falta el asado y todo lo necesario en un banquete, a las que concurren el jefe de Plaza Constitución, González, íd. Sosa, el inspector de gobierno, Camor (va a inspeccionar el asado), el "gobernador del estado" de Kilómetro 4, Hipólito, y su "teniente" Federico Rinoldi, los hermanos Gargullos (pescadores y socios del jefe González), el jefe de la estación Sola, Raggio, y otros altos empleados, inclusive de Confiterías.

Generalmente, estos banquetes los realizan los días domingos, valiéndose de que esos días trabaja menos personal y disponen de más tranquilidad hasta para hacer la siesta en algún reservado del gobierno y del cual sacan también el servicio necesario para la fiesta.

Es lo cierto que estas comilonas las realizan generalmente a costillas del personal, el cual tiene que contribuir con una cuota a una lista que encabeza el "gobernador" Hipólito, seguido de sus alcahuetes, y que él mismo hace circular entre los obreros.

En esta forma extorsiva se obliga a la mayoría de los obreros a contribuir a la fiesta con que estos señores se obsequian, exponiéndose en caso contrario a las represalias del "gobernador". En esta misma forma se le hizo una subscripción al jefe de Sola, Raggio, para hacerle un obsequio con motivo de su retiro.

Como algunos obreros no se dejan desplumar en esta forma, son a los pocos días suspendidos o rebajados con un pretexto cualquiera.

Los abusos no terminan ahí solamente. Como se necesitan varios obreros para servir a los convidados, los restantes son recargados en su trabajo hasta cubrir el servicio que éstos dejan de hacer, para comodidad de estos señores.

DEPARTAMENTO CONFITERIAS
Represalias con el personal

Desde hace algún tiempo a esta parte se vienen extremando las represalias con los obreros que trabajamos en este departamento, sin que el jefe tome las medidas necesarias para impedirlas, a pesar de haber manifestado al personal que no toleraría injusticias de ninguna clase.

La empresa, sabedora del descontento reinante entre el personal, resolvió, a partir del 15 de junio, aumentar nuestro exiguo sueldo, pero en forma injusta en su reparto. Mientras que a la mayoría del personal nos aumenta a razón de diez pesos por mes, a los encargados del restaurant les aumenta 80 y 100 pesos mensuales, elevándose el sueldo de éstos en la actualidad a 230 y 250 pesos mensuales, respectivamente.

Esta injusticia resalta más a la vista si se tiene en cuenta que los encargados ganaban hasta hace pocos meses un sueldo de 120 pesos por mes, siendo éste el segundo aumento que reciben.

Es probable que la empresa se haya condolido de la "precaria situación" en que viven estos "fieles" servidores y en recompensa por haber trabajado durante las últimas huelgas, "sacrificándose desinteresadamente", los haya premiado en esta forma.

Aún algunos obreros estábamos censurando esta injusticia, cuando fuimos sorprendidos por la notificación de que teníamos que pagar las roturas de loza y cristalería, roturas que son debidas a accidentes de viaje, pertenecientes al último mes, cuyo importe asciende en algunos restaurants a cerca de diez pesos.

Como algunos obreros expresáramos ser éste un abuso, y que, por lo tanto, no estábamos dispuestos a pagar, se nos manifestó "confidencialmente" que el que se rehusara a pagar sería destituido de la empresa.

Ante esta amenaza, optamos por pagar, pero sí hacemos oir públicamente nuestra justa protesta por esta injusticia en las columnas de **"El Obrero Ferroviario"**.

Sabemos positivamente que los culpables de esta injusticia, y de muchas otras que se cometen, son los encargados de restaurants, secundados por los inspectores "Napolitano", el "Polaco" y el jefe de personal—un francés que, a pesar de su hipocresía, ya le hemos sacado la careta—los cuales informan al jefe de que el personal es el culpable de estas roturas debido al abandono con que atiende el servicio.

Estas represalias de parte de los encargados en perjuicio del personal, sólo se explican como una venganza, por considerar estos "negociantes" que el personal es el único culpable de que ahora no pueden "ordeñar la vaca" con la misma facilidad con que lo hacían antes, con el anterior jefe.

Por nuestra parte, los advertimos que están en un error. Los causantes de que se les haya arruinado el "negocio"—en parte—son los obreros que ellos mismos de acuerdo con el jefe saliente, hicieron destituir de la empresa, por no querer prestarse a ser cómplices de estas irregularidades.

Creemos que si el jefe no evita estas injusticias y persiste en cobrar estas roturas,—inevitables,—no hará otra cosa que tener siempre descontento al personal, mientras que si realiza un contralor más severo en las entradas diarias de restaurants y confiterías, obtendría mejor y más provechoso resultado para los intereses de la compañía.

Varios obreros de confiterías.

BOYCOT a—

GATH Y CHAVES

Productos de la Cervecería BIECKERT

y diarios LA PRENSA y LA RAZÓN